



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1985

Expte. N° 154/82

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias para / la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas formulado por el alumno / Guillermo Astudillo mediante el expediente N° 8.256/85, agregado al de la referencia, y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Guillermo ASTUDILLO, D.N.I. N° 13.845.423, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, por la asignatura "Algebra y Cálculo Numérico" (notas uno (1): 27-2-81 y siete (7): 28-7-81) y que en mismo aprobara en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la / Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 3.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 596-85